I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000698

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 28 ABR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2379/2011; el Ordinario N°74/2011 del Director de la Escuela Santa Adela Cerrillos; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don Carlos Albino Palma Muñoz, Director de la Escuela "Los Cerrillos", por un monto de 15 U.T.M. rotativo, con tope de $3.677.000.- (tres millones seiscientos setenta y siete mil pesos), para financiar los gastos de mantenimiento y reparaciones de ese establecimiento.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215-22-06-001-002-004 "Sub. mantenimiento y reparaciones art. 14, Escuela D-271" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Departamento de Educación Municipal
Cuentadante Carlos Albino Palma Muñoz
Escuela "Los Cerrillos"
Tesorería Municipal
Página Web